

# IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Magistrado ponente

## Radicación n.º 94938 Acta 26

Bogotá, D. C., diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023).

#### Rafael Eduardo Ladrón de Guevara Garzón vs. Seguros Comerciales Bolívar S.A y otro.

La demanda de casación presentada por el recurrente en este asunto satisface las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Como quiera que el artículo 2° de la Ley 2213 de 2022 autoriza el uso de las tecnologías de la información en la gestión y trámite de los procesos judiciales a fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, y en este asunto las partes pueden acceder al expediente digital de forma simultánea, córrase traslado al mismo tiempo a cada uno de los opositores, Seguros Comerciales Bolívar S.A llamada en garantía y Banco de Bogotá S.A, por el término legal, conforme lo autoriza el artículo 95 del Código de

Procedimiento del Trabajo y la Seguridad Social, modificado por el artículo 65 del Decreto 528 de 1964.

Notifiquese y cúmplase.

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala

FERNANDO CASTILLO CADENA

### LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Ausencia justificada

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

SCLAJPT-04 V.00

2

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

MARJORIE ZŰÑIGA ROMERO

SCLAJPT-04 V.00



#### Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **21 de julio de 2023**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º **113** la providencia proferida el **19 de julio de 2023**.

SECRETARIA\_



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **26 de julio de 2023** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **19 de julio de 2023**.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy **27 de julio de 2023** a las 8:00 a.m. se inicia traslado al mismo tiempo y por el término de 15 días a TODOS los OPOSITORES.

**SECRETARIA**